

# **REGLAMENTO DE ADMISIÓN – SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2010**

## **PERSONAL DIRECTIVO**

Rectora

**MARIA CARMELA QUIÑONES GÓNGORA**

Secretaria General

**ROSA ELIZABETH MORENO ORTIZ**

Director Administrativo y Financiero

**JUAN DE LA CRUZ MOSQUERA TAMAYO**

Oficina de Recursos Humanos ( E )

**JUAN DE LA CRUZ MOSQUERA TAMAYO**

Control Interno

**NELLY CAICEDO LOURIDO**

Dirección Académica

**NERSA LUISA CABALLERO VELOSO**

Director Programa Agronomía y Tecnología

**ROBERT TULIO GONZALEZ MINA**

Director Programa Arquitectura

**CARLOS ARTURO BERNAL GALINDO**

Director Programa Sociología

**JOSE FELIX RIASCOS BENAVIDES**

Director Programa de Tecnología en Acuicultura

**EUDES EMILIO SÁNCHEZ MORALES**

Director Programa de Tecnología en Informática

**SALOMON MICOLTA ANGULO**

Jefe de Telemática

**ANDRES GALINDO MARTINEZ**

Director Bienestar Universitario

**LIBARDO CORDOBA RENTERIA**

Jefe Oficina de Registro y Control Académico

**JOSE FERNANDO ZULETA MONTOYA**

Tesorera

**FIDELIA MOSQUERA BRYAN**

Contador

**FLORESMIRO MURILLO HINOJOSA**

Oficina de Planeación

**GEORGE GARCES RIVAS**

Asistentes Administrativos

**ALBA YOLIMA ALEGRIA SALCEDO**

**HUILDER ELADIO LANDAZURY OBREGÓN**

# **REGLAMENTO DE ADMISIÓN – SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2010**

## **LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO**

En una región caracterizada por grandes potencialidades como la inmensa biodiversidad de sus áreas boscosas, marinas y de aguas continentales, en donde habitan múltiples especies, muchas de ellas desconocidas por el hombre, con importantes yacimientos minerales y con abundantes cuencas hidrográficas con zonas ideales para el desarrollo de sistemas agroforestales, con dos puertos sobre el Océano Pacífico, uno de los cuales concentra el mayor movimiento de exportaciones e importaciones del país en una región ubicada en la promisorio Cuenca del Pacífico y poblada por gentes de bien que han permanecido por décadas en difíciles condiciones socio-económicas, expresadas por los bajos indicadores sociales, se crea por Ley de la República, en 1988 la Universidad del Pacífico como uno de los más importantes instrumentos promisorios para el desarrollo del litoral pacífico.

## **NATURALEZA JURÍDICA**

La Universidad del Pacífico es un establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 65 de 1988 como un ente universitario autónomo, con personería jurídica y régimen especial, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y a la planeación del sistema educativo; ejerce la autonomía académica, administrativa, financiera y presupuestal. Con patrimonio propio e independiente, elabora y maneja su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden y desarrolla el servicio público cultural de la educación según la Constitución Nacional, la Ley 30 de 1992 y las demás normas que le son aplicables según su naturaleza. Tiene su domicilio en la ciudad de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca y está facultada para establecer dependencias académicas en otras localidades del Litoral Pacífico, inicialmente en Tumaco, Guapi y Bahía Solano.

El decreto 2335 de 1995 que reglamentó parcialmente la ley 65, creó el Comité encargado de la organización de la Universidad del Pacífico, que funcionará hasta que la Universidad, el Centro de Investigación adscrito a la misma y los Órganos de Gobierno de la institución, empiecen a operar autónomamente.

## **MISIÓN**

Generar, compartir y transmitir el conocimiento; ofrecer con calidad el servicio público de la educación superior; formar ciudadanos éticos, responsables, comprometidos con su comunidad, con el desarrollo sostenible y con el reconocimiento de su identidad cultural y de los valores humanos; mantener alianzas con entidades nacionales e internacionales y, contribuir al desarrollo de la región pacífico y de la nación colombiana.

## **VISION**

Ser un centro de aprendizaje de la región pacífico y una institución que lidera programas de investigación sustentados en la integración de los saberes locales con los conocimientos de la comunidad científica nacional e internacional, que propone soluciones a los problemas del pacífico colombiano y que forma profesionales altamente calificados para el desarrollo de la región.

## **REGLAMENTO DE ADMISIÓN – SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2010**

### **OFERTA DE PROGRAMAS ACADEMICOS**

Los siguientes son los programas académicos de pregrado ofrecidos para el presente período, en la ciudad y horario que se indica, en la modalidad presencial:

❖ Sede Principal **BUENAVENTURA (Valle):**

<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	<b>REGISTRO SNIES *</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>CUPOS</b>
TECNOLOGÍA EN ACUICULTURA (Diurno)	Registro Calificado Res.1352(Marzo 17/2009)	Tecnólogo(a) en Acuicultura	91 Créditos	50
TECNOLOGÍA EN AGRONOMIA DEL TROPICO HÚMEDO (D)	Código 10081	Tecnólogo(a) en Agronomía	6 semestres	50
TECNOLOGÍA EN INFORMÁTICA (Horario Diurno y Nocturno)	Registro Calificado Res.826(Febrero 23/2007)	Tecnólogo(a) en Informática	89 Créditos	200
AGRONOMIA (Diurno)	Registro Calificado Res.5514(Agosto 21/2009)	Agrónomo(a)	160 Créditos	50
ARQUITECTURA (Horario Diurno y Nocturno)	Registro Calificado Res.825(Febrero 23/2007)	Arquitecto(a)	161 Créditos	100
SOCIOLOGIA (Horario Diurno y Nocturno)	Registro Calificado Res.9583(Dic. 16/2008)	Sociólogo(a)	158 Créditos	200

**\* SNIES: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – Ministerio de Educación Nacional. Los Programas con Registro Calificado establecerán los horarios de acuerdo con el número de aspirantes inscritos.**

### **CRITERIOS DE PRESELECCION**

La Universidad del Pacífico tiene los siguientes criterios de admisión:

- Documentación personal y académica completa.
- Resultados de las Pruebas de Estado (ICFES).
- Resultados de sus propios Exámenes de Admisión, generales y específicos y
- Entrevista personal.

Los cupos ofrecidos por cada programa académico se distribuirán proporcionalmente al número de aspirantes inscritos con cada modelo de Pruebas de Estado. Por ejemplo, si el 35% de los aspirantes inscritos al programa académico de Agronomía (D) lo hacen con el modelo de Pruebas de Estado usado hasta 1999, el 35% de los 40 cupos se asignará entre estos aspirantes, es decir: 14 cupos ( $0.35 \times 40 = 14$ ). En cualquier caso (porcentaje de aspirantes o número de cupos), la parte decimal se aproximará al entero más cercano, por defecto si ésta es menor que 0.50 y por exceso en caso contrario.

Como mínimo se asignará UN (1) cupo a los aspirantes inscritos con el Examen de Estado usado hasta 1999 (ICFES antiguo), en los Programas que permitan aspirantes con este modelo.

## **REGLAMENTO DE ADMISIÓN – SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2010**

Para el presente período académico la Universidad del Pacífico utilizará para los criterios de preselección las siguientes ponderaciones:

<b>PROGRAMA ACADEMICO</b>	<b>EXAMEN DEL ICES</b>	<b>PRUEBA ESPECIFICA</b>
TECNOLOGÍA EN ACUICULTURA (Diurno)	100%	-
TECNOLOGÍA EN AGRONOMIA (Diurno)	100%	-
TECNOLOGIA EN INFORMATICA (Diurno y Nocturno) *	100%	-
AGRONOMIA (Diurno)	100%	-
ARQUITECTURA (Diurno y Nocturno)	50%	50%
SOCIOLOGIA (Diurno y Nocturno)	100%	-

### **REGLAMENTACION**

**\* EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN INFORMATICA REQUIERE EXAMEN ICES DESDE EL AÑO 2004. PARA LOS DEMÁS PROGRAMAS, LOS RESULTADOS DEL EXAMEN DE ESTADO (ICES) SE RECIBIRÁN CON CUALQUIER PUNTAJE Y DE CUALQUIER AÑO DE PRESENTACIÓN.**

**LAS TARJETAS DE VALIDACIÓN DEL BACHILLERATO SE ACEPTAN SI LA VALIDACIÓN FUE PRESENTADA ENTRE 1981 Y JUNIO DE 1997 Y OBTUVO MÍNIMO 250 PUNTOS. LAS VALIDACIONES PRESENTADAS DESDE 2009 DEBEN TENER MÍNIMO 30/50 PUNTOS.**

### **PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN DEL ICES (APORTES A LA NOTA DE PRESELECCIÓN SEGUN PROGRAMA ACADEMICO)**

PROGRAMA	Del Examen utilizado hasta 1999	Del Examen utilizado desde 2000 **
Tecnología en Acuicultura	Biología: 20%    Matemáticas: 20% Química: 10%    Sociales: 10% Física: 20%    Lenguaje: 20%	Biología: 20%    Matemáticas: 20% Química: 15%    Geografía: 10% Física: 20%    Lenguaje: 15%
Tecnología en Agronomía	Biología: 25%    Matemáticas: 15% Química: 25%    Sociales: 10% Física: 15%    Lenguaje: 10%	Biología: 25%    Matemáticas: 15% Química: 25%    Geografía: 10% Física: 15%    Lenguaje: 10%
Tecnología en Informática	<b>ESTE MODELO NO APLICA. SE REQUIERE EXAMEN ICES A PARTIR DEL AÑO 2004</b>	Física: 25%    Historia: 2,5% Matemáticas: 45%    Geografía: 2,5% Filosofía: 10%    Lenguaje: 15%
Agronomía	Biología: 25%    Matemáticas: 15% Química: 25%    Sociales: 10% Física: 15%    Lenguaje: 10%	Biología: 25%    Matemáticas: 15% Química: 25%    Geografía: 10% Física: 15%    Lenguaje: 10%
Arquitectura	Biología: 3%    Matemáticas: 9% Química: 5%    Sociales: 14% Física: 10%    Lenguaje: 9%	Biología: 2%    Filosofía: 5% Química: 3%    Historia: 8% Física: 8%    Geografía: 8% Matemáticas: 8%    Lenguaje: 8%
Sociología	Biología: 10%    Matemáticas: 20% Química: 10%    Sociales: 30% Física: 10%    Lenguaje: 20%	Biología: 8%    Filosofía: 14% Química: 8%    Historia: 16% Física: 8%    Geografía: 16% Matemáticas: 14%    Lenguaje: 16%

\*\* Para el ICES de 2006 a 2010, la Universidad asumirá como nota de Historia y Geografía la nota de Ciencias Sociales obtenida en el examen.

## **REGLAMENTO DE ADMISIÓN – SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2010**

### **PASOS PARA REALIZAR EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN (EN LINEA)**

1. Ingrese a [www.unipacifico.edu.co](http://www.unipacifico.edu.co), en la sección ‘Convocatorias y Concursos’ haga clic en el enlace **INSCRIPCIONES 2010-2**. Lea la información para registrar sus datos y el programa de su interés. Al finalizar, IMPRIMA el comprobante como constancia de su ASPIRACION.

**Límite: 30 DE JUNIO DE 2010**

Tenga a mano los siguientes documentos en el momento de registrarse:

- |  |
|--|
| <p>A. Fotocopias de: documento de identidad, diploma de bachiller o acta de grado, libreta militar (sólo varones), resultados del Examen de Estado (ICFES) y último recibo del servicio de agua, energía o teléfono, del lugar de residencia.</p> <p>B. Cuatro (4) fotografías, 3x4 cm, en fondo blanco.</p> |
|--|

2. Consigne en el **BANCO POPULAR** la suma de sesenta y un mil ochocientos pesos (**\$61.800**) a nombre de la **UNIVERSIDAD DEL PACIFICO** - Cuenta Corriente No. **570-07012-8** Y presente las 2 copias **ORIGINALES** de la consignación (NO FOTOCOPIAS) en nuestras oficinas, de lunes a viernes de 8 a.m. a 12 m. y de 2 a 6 p.m., **PARA ACTIVAR SU INSCRIPCIÓN Y AUTORIZAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, DE LO CONTRARIO SU REGISTRO SERA ANULADO!!!**

**Límite entrega comprobantes de pago: 02 DE JULIO DE 2010**

<p><b>REINSCRIPCIÓN:</b> Si usted no es admitido en el primer programa de su interés (primera opción) y aún quedan cupos disponibles en otro programa de su interés (segunda opción), el aporte de su Examen ICFES y de su Prueba de Admisión será recalculado con las ponderaciones establecidas por el programa de su segunda opción y se realizará una nueva calificación de preselección. Para ello, debe cumplir con los requisitos exigidos por el Programa de su interés para la REINSCRIPCIÓN.</p>
--

<p><b>Los programas académicos en horario DIURNO exigen una disponibilidad de Lunes a Sábados de 7:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.</b></p> <p><b>En horario NOCTURNO, de Lunes a Viernes de 6:00 de la tarde a 10:00 de la noche, y los Sábados de 7:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.</b></p>
--

### **CONDICIONES ESPECIALES DE ADMISIÓN (CIRCUNSCRIPCIONES):**

**Indígena:** si usted pertenece a una comunidad o resguardo indígena, debe presentar original y fotocopia de la certificación expedida por el resguardo al cual pertenece en la que acredite su condición de miembro de esa comunidad. La Universidad ha reservado para esta condición UN (1) cupo en cada programa académico.

**Plan de reinserción:** si usted se acogió al programa de reinserción o plan de paz del gobierno, debe presentar original y fotocopia de la certificación expedida por el delegado del programa presidencial para la reinserción. La Universidad ha reservado para esta condición UN (1) cupo en cada programa académico.

**Reserva de Cupo:** si usted tiene un cupo reservado desde hace máximo un año, por servicio militar, intercambio estudiantil o problemas de salud, debe presentar la constancia correspondiente y la comunicación de la oficina de Registro y Control Académico en donde se le confirmó la reserva del cupo.

**Mejor Bachiller:** La distinción como Mejor Bachiller, otorgada por el ICFES, en las Categorías Nacional (50) y Departamental (2) garantizan el ingreso por una sola vez, a cualquier Programa de Educación Superior, en cualquier institución estatal, durante los dos (2) años siguientes a su otorgamiento, sin exámenes adicionales de carácter académico sobre aptitudes y conocimientos ya evaluados por el Examen

## **REGLAMENTO DE ADMISIÓN – SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2010**

de Estado, siempre y cuando se cumpla con los demás requisitos establecidos por la respectiva institución, especialmente con las habilidades específicas exigidas por algunos Programas. (Art. 99 Ley 115/94 y Decreto 644/2001). Debe anexas constancia del ICFES. No hay límite para los cupos por esta condición.

**Ley 1084 de 2006:** Pueden presentarse como candidatos, por una sola vez, los bachilleres que hayan terminado sus estudios durante el año 2009, en lugares con alguna de las siguientes condiciones:

Departamentos sin Instituciones de Educación Superior: (Se verificará ante el Ministerio de Educación)

Municipios de Difícil Acceso: (Se verificará ante al Ministerio de Transporte)

Municipios con problemas de Orden Público: (Se verificará ante el Ministerio del Interior y de Justicia)

En todos los casos, debe adjuntarse el Certificado de Vecindad expedido por la autoridad local competente y la Constancia del Colegio donde cursó el último grado de educación media. UN (1) cupo por Programa.

**Semestre Cero:** Es la condición de ingreso para los aspirantes que cumplan con lo establecido en la Resolución Rectoral 001-2009, que regula esta modalidad.

Los cupos asignados por las CONDICIONES ESPECIALES, hacen parte del cupo máximo permitido para cada Programa Académico.

### **3. PRESENTAR PRUEBA ESPECIFICA (SÓLO ASPIRANTES A ARQUITECTURA): 10 de JULIO de 2009.**

Inmediatamente se reciba el comprobante de pago (\$61.800) y se revise su inscripción, el funcionario que le atienda le devolverá el formato de citación para la presentación de la prueba específica. Usted deberá presentarse en la fecha, sitio y hora que allí se indiquen con los elementos necesarios para la realización de la prueba. Si asiste en estado de alicoramiento o embriaguez o bajo el efecto de alguna sustancia alucinógena, NO se le permitirá presentar la prueba de específica.

**NO PRESENTARSE A LA PRUEBA ESPECÍFICA ANULA LA INSCRIPCIÓN.**

Con la ponderación acumulada del Examen de Estado más las Prueba Específica, si es el caso, se preselecciona un número de aspirantes equivalente a los cupos ofrecidos para cada programa.

**REINSCRIPCIÓN:** Si usted no es admitido en el primer programa de su interés (primera opción) y aún quedan cupos disponibles en otro programa de su interés (segunda opción), el aporte de su Examen ICFES y de su Prueba de Admisión será recalculado con las ponderaciones establecidas por el programa de su segunda opción y se realizará una nueva calificación de preselección. Para ello, debe cumplir con los requisitos exigidos por el Programa de su interés para la REINSCRIPCIÓN.

Se genera una lista de notas de preselección por programa académico, según el horario ofrecido, y por modelo de pruebas ICFES, en orden descendente y se traza la línea de corte de acuerdo con el número de cupos establecidos. La nota de preselección se expresará con dos decimales, sin aproximaciones. Si al trazar la línea de corte inicial hay empate en la nota de preselección, se entrevistarán a todos los aspirantes que tengan la misma nota ponderada (hasta dos decimales, sin aproximaciones).

✓ **Publicación de listas de preseleccionados: 14 de JULIO de 2010.**

## **REGLAMENTO DE ADMISIÓN – SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2010**

### **4. PRESENTAR ENTREVISTA: 15 de JULIO de 2010.**

En el marco del Proyecto Educativo Institucional y en particular sobre el perfil del estudiante de la Universidad del Pacífico, cabe resaltar la importancia que en el proceso de Admisión tiene la **Entrevista** como fase inicial de exploración y conocimiento de los aspirantes a ingresar a los diversos programas de formación académica.

La experiencia que hasta el presente ha desarrollado UNIPACIFICO en la admisión de estudiantes, plantea razones suficientes de orden social, cultural y de personalidad que ameritan la importancia de conocer información del perfil de entrada de cada uno de los aspirantes. Esto con el propósito de tener no solamente un diagnóstico inicial, tanto individual como grupal, sino el de generar por parte de la Universidad, estrategias de apoyo, acompañamiento y seguimiento de los casos que lo requieran en lo académico, socio-emocional y formativo.

En esta perspectiva la entrevista se debe centrar en la exploración de los aspectos siguientes:

- Intereses, Valores, Rasgos de personalidad, habilidades intelectuales y sociales.
- Información sobre el entorno familiar, socio-económico y cultural.
- Claridad y Coherencia en la escogencia y expectativa sobre la Universidad y el programa.

Una vez los estudiantes hayan sido preseleccionados con base en los resultados de las pruebas del ICFES y las propias de Unipacífico, se procederá a la realización de las entrevistas individuales (o en grupos de tres aspirantes) previa citación en cartelera y/o personalmente.

La entrevista tendrá una duración de 15 minutos y se realizará en el programa en el cual el estudiante fue preseleccionado, toda vez que ello permite establecer un contacto mutuo inicial entre el equipo de docentes, directivos y estudiantes. La entrevista será de carácter semi-estructurada con base en una guía constituida por preguntas abiertas que recogen información sobre los tópicos anteriormente señalados.

La Entrevista es un criterio de selección en el proceso de admisión. Es decir, que es necesario obtener un concepto favorable en ella para ser admitido. Como es un concepto cualitativo, su valoración no se da en cantidades ni en porcentajes.

Si usted aparece en el grupo de preseleccionados, diríjase a la Dirección del Programa respectivo para la confirmación de su asistencia a la Entrevista Personal.

**NO PRESENTARSE A LA ENTREVISTA ANULA LA INSCRIPCIÓN.**

- ✓ Las listas definitivas de aspirantes admitidos a cada programa académico se publicarán en las carteleras de la Universidad el **19 de JULIO de 2010.**

### **5. REALIZAR LA MATRICULA FINANCIERA (SOLO si es admitido):**

**Entrega recibos de pago: EL DIA DE LA ENTREVISTA (En el Programa Académico)  
Fecha límite de pago ORDINARIO: hasta el 04 de AGOSTO de 2010.**

Si usted aparece en la lista de admitidos debe presentarse en su Programa Académico y reclamar el recibo de pago por concepto de su matrícula financiera. Allí se le indicará el plazo ordinario y extraordinario para

## **REGLAMENTO DE ADMISIÓN – SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2010**

la cancelación del valor de su matrícula. Si el aspirante admitido no reclama el recibo de pago en las fechas establecidas, se entenderá como un desinterés por el cupo asignado y éste le será retirado y reasignado a otro aspirante.

### **6. ACUDIR A EXAMEN MEDICO GENERAL (SOLO si es admitido): *JULIO 16 a AGOSTO 06 de 2010***

Para el Examen Médico General, que tiene un costo de SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$7.200), debe presentarse en la oficina de Bienestar Universitario con un examen de SEROLOGIA y uno de HEMOCLASIFICACION (O copia de otro documento con el Tipo de Sangre) tomados en cualquier laboratorio clínico. Igualmente, debe presentar constancia de afiliación a un servicio médico (E.P.S., A.R.S. o SISBEN). Este valor puede cancelarse en la Tesorería de la Universidad (Sede Administrativa).

### **7. REALIZAR LA MATRICULA ACADEMICA Y ENTREGAR DE DOCUMENTOS (SOLO ASPIRANTES ADMITIDOS): *hasta el 13 de AGOSTO de 2010.***

Una vez cancele la matrícula financiera y obtenga el certificado del Examen Médico General puede continuar con los pasos necesarios para completar el proceso de ingreso y matrícula académica en las fechas establecidas para ello. La matrícula es el acto mediante el cual se adquiere la calidad de estudiante regular de la Universidad del Pacífico. La matrícula se debe realizar personalmente, entregando los siguientes documentos en cada uno de los sitios indicados a continuación, en los horarios habituales de atención al público:

**BUENAVENTURA (Valle):** Avenida Simón Bolívar 54 A 10 - Teléfonos: 2428191 / 2449675

Cada estudiante nuevo debe presentar y entregar FOTOCOPIA LEGIBLE de

- Documento de identidad (por ambas caras, si es modelo nuevo).
- Diploma de bachiller o del acta de grado. (O constancia, expedida por el colegio, de estar cursando último año y fecha de graduación).
- Libreta militar (sólo varones).
- Resultados del Examen de Estado (ICFES).
- Ultimo recibo del servicio de acueducto (agua) del lugar de residencia actual. Si no recibe factura por el servicio de agua, anexe uno de energía o de teléfono.
- Recibo de Pago cancelado, como constancia de pago de los derechos de matrícula.
- Examen Médico General, Serología y Hemoclasificación (O copia de otro documento con el Tipo de Sangre); y copia del carné de E.P.S., A.R.S. ó SISBEN.
- Dos (2) fotografías de 3x4 cm., de frente, en fondo blanco.

#### **Si la solicitud de Admisión es por TRANSFERENCIA, debe agregar los siguientes documentos:**

- Certificados de Notas, con Intensidad Horaria (con menos de tres meses de expedición)
- Contenidos programáticos de las asignaturas cursadas (con firma y sello de la U. de procedencia)
- Certificado de Conducta (expedido por la Universidad de procedencia)
- Constancia del pago de los derechos por Transferencia (\$77.300)

Estos documentos **NO SE DEVOLVERAN** y la Universidad **NO SE RESPONSABILIZA** por documentos originales. Recuerde presentar todos sus documentos en **FOTOCOPIA LEGIBLE**.

Al aspirante que presente documentos falsos o adulterados, o suministre información falsa, se le aplicará el proceso disciplinario a que haya lugar y se remitirá a las instancias judiciales pertinentes.

### **8. INICIACIÓN DE CLASES: *17 AGOSTO DE 2010.***

**WEB:** [www.unipacifico.edu.co](http://www.unipacifico.edu.co) - **E-mail:** [regiscontrol@unipacifico.edu.co](mailto:regiscontrol@unipacifico.edu.co)<sup>8</sup>

## **REGLAMENTO DE ADMISIÓN – SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2010**

### **PARA TENER EN CUENTA**

Los funcionarios encargados de la recepción de su documentación sólo pueden orientarlo en caso de que tenga alguna duda sobre el proceso de inscripciones o sobre la información contenida en este Reglamento. Los datos consignados en el formulario, la documentación anexada y las decisiones que usted deba tomar son **EXCLUSIVAMENTE DE SU RESPONSABILIDAD**.

La admisión como estudiante regular a cualquier programa académico de la Universidad del Pacífico sólo puede hacerse previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la institución.

Las personas que ingresan a la Universidad del Pacífico lo hacen únicamente por méritos académicos. **NO BUSQUE INTERMEDIARIOS**. Si alguien le ofrece ayuda para obtener un cupo en la Universidad del Pacífico, denúncielo ante la Oficina de Registro y Control Académico.

Con la firma del formulario el aspirante indica que conoce, acepta y se compromete a cumplir con los reglamentos, el calendario establecido para todos los procesos y las condiciones expuestas en el presente documento y en el Formulario de Inscripción.

### **RESERVA DE CUPOS**

Si usted es admitido y no puede hacer uso inmediato del cupo asignado, puede solicitar reserva del cupo hasta por un año y sólo por las siguientes razones:

- Prestar el servicio militar obligatorio.
- Participar en un programa de intercambio estudiantil.
- Inconvenientes de salud o fuerza mayor, debidamente comprobados.

La reserva del cupo se debe solicitar por escrito a la Oficina de Registro y Control Académico adjuntando la constancia correspondiente. El plazo para presentar esta solicitud es ***hasta el 31 de AGOSTO de 2010***.

La oficina de Registro y Control Académico le comunicará por escrito la decisión sobre su solicitud. Si se le reserva el cupo, debe guardar el documento de confirmación para adjuntarlo al formulario que deberá diligenciar nuevamente en el período de inscripciones en el cual desea hacerlo efectivo, previo pago de los derechos pecuniarios.

La Universidad se reserva el derecho de iniciar actividades en los Programas Académicos que no completen el cupo requerido. A los aspirantes que se inscriban y sean admitidos en dichos Programas se les reservará el cupo para la próxima admisión, previa solicitud escrita del interesado a la Oficina de Registro y Control Académico.